

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**



**DECLARACIÓN  
de la Presidencia de la República  
sobre Cadena Perpetua  
para castigar crímenes atroces**

El Presidente de la República, Comandante Daniel Ortega Saavedra, y el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, ante la crueldad de ataques y crímenes cometidos contra Ciudadan@s, Niñ@s, Adolescentes, Jóvenes, Adult@s, y Adult@s Mayores, por personas generalmente con graves alteraciones y perturbaciones mentales, o culturales, ha instruido a la Corte Suprema de Justicia, trabajar una Propuesta que aborde integralmente, de manera preventiva y penal, estos crímenes atroces, castigando severamente a los autores.

El Presidente de República, Comandante Daniel Ortega Saavedra, ha orientado a las Autoridades de la Corte Suprema de Justicia, proponer una Reforma a las Leyes pertinentes necesarias, para proceder a remitirla a la Asamblea Nacional, proponiendo penalizar con prisión a cadena perpetua, a quienes cometan estos delitos que tipificamos como crímenes de odio, crueles, aberrantes, inhumanos, humillantes y denigrantes, que no corresponden con nuestra Cultura.

Todas estas graves violaciones a los Derechos Humanos serán penalizadas de acuerdo a esta Instrucción, atendiendo la justa demanda de la Ciudadanía nicaragüense, consciente, responsable, y de Buena Voluntad.

En nuestra Nicaragua, Bendita y Siempre Libre, promovemos y defendemos el respeto a la Vida en todas sus formas, y desde el vientre materno, y esta propuesta de modificaciones a las

Leyes, para castigar severamente los <sup>3</sup>  
delitos que contravengan el Derecho de Tod@s  
al Respeto, la Dignidad, la Vida, y a la  
Convivencia Familiar, Armoniosa y Segura,  
ratifica nuestro compromiso de perseguir,  
condenar y castigar severamente, esos delitos  
que son de lesa humanidad.

**Managua, Nicaragua**

**14 de Septiembre, 2020**

**Presidencia de la República**